

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS N° 461 29/11/2012 OFPA 1 960

> RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. **INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS** SOCIALES PERSONA JURIDICA.

∴ 0 3° D1C 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) Nº

VISTOS:

- La solicitud presentada por la entidad NALERCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA para inscribirse en el a) Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Jurídico Nº 749 de fecha 26/11/2012 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de b) constitución y vigencia de la sociedad;
- El Informe Técnico Nº 158 de fecha 28/11/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para c) inscribirse;
- d) El D.S. Nº 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega e) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del f) trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las g) Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito h) Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

Inscríbase a la entidad **NALERCO INGENIERIA Y CONSTRUCÇION LIMITADA (NALERCO LTDA.)**, Rut Nº 76.228.127-9 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en **CUARTA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,X,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO

ARQUITECTO

W

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DIŚTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- NALERCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

LAS BRISAS Nº 213

LA CISTERNA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl